



# **FESTIVAL DE CINE ANDALUZ DE BURGUILLOS**

**BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN**

**SEXTA EDICIÓN**

**4 de septiembre de 2020**

**Burguillos, Sevilla**

## **FESTIVAL DE CINE ANDALUZ DE BURGUILLOS 2020 – Bases de Participación**

El Festival de Cine Andaluz de Burguillos tiene como objetivo la difusión y promoción de cortometrajes que hayan sido rodados en Andalucía o dirigidos o producidos por personas andaluzas, así como el apoyo cultural a la cinematografía y el impulso de la cultura en la localidad de Burguillos (Sevilla).

Para cumplir estos objetivos, el Festival de Cine Andaluz de Burguillos celebrará su sexta edición el viernes 4 de septiembre de 2020.

### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Los cortometrajes seleccionados en competición deberán reunir los siguientes requisitos:

- Pertenecer a cualquiera de estos géneros: Animación, Documental o Ficción.
- Acreditar rodaje en Andalucía o dirección o producción de personas andaluzas.
- Realización posterior al 1 de enero de 2019. Los cortometrajes que no hayan sido seleccionados para la edición actual podrán volver a presentarse para la edición siguiente siempre que cumplan con los requisitos de las bases.
- No haber sido estrenados comercialmente en salas públicas, DVD, vídeo o TV en España.
- Duración máxima de 25 minutos incluyendo créditos finales.
- Un autor podrá presentar hasta dos trabajos, incluyéndose aquellos dirigidos en colaboración con otros directores.
- Subtítulos en español si esa no es la lengua hablada en el cortometraje.
- Archivo de datos tipo MOV o MKV a 25/30 fps con 15000 de bitrate máximo y sonido en estéreo MPEG4-AAC.

### **INSCRIPCIÓN**

La inscripción en el festival se realizará del 30 de julio al 13 de agosto de 2020 mediante envío de enlace de descarga, junto a la ficha adjunta completa, a la dirección de correo electrónico del festival: [festivaldeburguillos@gmail.com](mailto:festivaldeburguillos@gmail.com).

## **FESTIVAL DE CINE ANDALUZ DE BURGUILLOS 2020 – Bases de Participación**

La inscripción en el festival será gratuita y será formalizada por productores, directores, distribuidores o representantes legales.

Quienes inscriban la obra deberán especificar su número de cuenta y un certificado bancario de la titularidad de la misma para poder después recibir, si resultase ganador de algún premio económico, la cuantía asignada.

Asimismo, participantes y ganadores deberán presentar una declaración responsable de hallarse al corriente con la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

### **JURADOS Y PREMIOS**

El Festival de Cine Andaluz de Burguillos 2020 contará con los siguientes jurados y ninguno de sus integrantes recibirá compensación económica por su colaboración.

Un jurado para la Sección Oficial, constituido por tres profesionales del sector audiovisual andaluz, encargados de deliberar para entregar el Primer Premio (Dotado con 300 €), el Segundo Premio (Dotado con 200 €) y el Tercer Premio (Dotado con 100 €), así como el Premio a la Contribución Técnico-Artística y el Premio a la Mejor Interpretación.

Un jurado, formado por alumnos de asignaturas relacionadas con cultura y cine del IES Burguillos, encargado de entregar el Premio de la Juventud, sin dotación económica.

Un jurado, formado por socias de AAMMA (Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Audiovisuales), entregará el Premio a la Mejor Obra con Perspectiva de Género, sin dotación económica.

Un jurado, formado por miembros elegidos por RTVA, entregará el Premio CSRTV a la Creación Audiovisual Andaluza, sin dotación económica, consistente en la emisión de la obra ganadora en Canal Sur Televisión y cuyas bases en su totalidad pueden consultarse [aquí](https://www.canalsur.es/Premios a la Creacion Audiovisual/94633.html) o en: <https://www.canalsur.es/Premios a la Creacion Audiovisual/94633.html>

El público asistente al Festival elegirá, mediante sus votaciones al final de las proyecciones, el cortometraje ganador del Premio del Público

## **FESTIVAL DE CINE ANDALUZ DE BURGUILLOS 2020 – Bases de Participación**

(Con 300 €). La votación consistirá en la elección individual, anónima y mediante papeleta física del cortometraje favorito de cada asistente al finalizar las proyecciones. Dichas papeletas se introducirán en una urna y el recuento de votos se efectuará y supervisará por el Director del Festival, el Presidente o la Presidenta del Jurado Oficial y un Técnico del Área de Cultura del Ayuntamiento de Burguillos o, si no fuese posible, el Concejal de Cultura del mismo.

Asimismo, se entregará el Premio a la Trayectoria a un o una profesional del sector audiovisual andaluz, así como instituciones o espacios cinematográficos, con una carrera destacada.

Los premios otorgados serán entregados al finalizar las proyecciones, durante la clausura del Festival.

No se exige la presencia de personas concretas para recoger los premios pero se agradecería que cada cortometraje seleccionado contase con, al menos, un representante para el acto de clausura.

Los premios con dotación económica se entregarán mediante transferencia bancaria al número de cuenta especificado en la ficha de inscripción del Festival.

### **SELECCIÓN**

El Festival de Cine Andaluz de Burguillos decidirá un número por determinar de obras para la competición oficial.

La selección de obras en competición será remunerada con 25 euros por cada cortometraje. El Festival asumirá la responsabilidad con materiales. En caso de que el Festival decidiese crear una sección no competitiva, ésta se consideraría exhibición y no se exigirían cesiones de derechos.

Las obras a concurso no podrán retirarse una vez seleccionadas.

## **DOCUMENTACIÓN**

Una vez seleccionadas las obras, cada cortometraje recibirá una notificación vía correo electrónico y deberá enviar al Festival, a través de Internet, la siguiente documentación:

- Ficha Técnica y Artística
- Biofilmografía del Director o de la Directora
- Fotocopia de Datos Bancarios y del DNI de quien inscriba el corto.
- 2 fotogramas con calidad mínima de 300 dpi.
- Cartel del Cortometraje.

## **DERECHOS DE EXHIBICIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS OBRAS**

Los cortometrajes autorizarán al festival a utilizar un fragmento de su obra, limitado a un 10% de su duración total, para su posible difusión y promoción en cualquier medio de comunicación.

El Festival presupone que los participantes ostentan los derechos de exhibición y promoción sobre las obras y el material presentados, y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el Festival de Cine Andaluz de Burguillos 2020 implica la total aceptación de las bases, así como la resolución por parte del Festival de cualquier incidencia no recogida en ellas.

Con motivo del COVID19, el Ayuntamiento de Burguillos podría suspender o aplazar el evento, con el fin de mantener la mayor seguridad para todos los asistentes y los ciudadanos de Burguillos, en caso de rebrote de la pandemia.

Burguillos, 30 de julio de 2020